



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
OFICIO NÚMERO: 1051/SGA/20-2021  
ASUNTO: SE COMUNICA DECLARATORIA.

San Francisco de Campeche, Camp., a 16 de julio de 2021.

**MAGISTRATURAS, SECRETARÍAS DE ACUERDOS DE LAS SALAS CIVIL-MERCANTIL, PENAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y MIXTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CENTROS DE ENCUENTRO FAMILIAR Y UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. - - - - -**

De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le comunico para los efectos legales correspondientes que en Sesión Ordinaria verificada el día dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobó la siguiente: - - - - -

**DECLARATORIA**

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 bis párrafo quinto de la Constitución Política del Estado, 14 fracción IX, y 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ambos ordenamientos del Estado de Campeche, se reelige a la Magistrada Numeraria María de Guadalupe Pacheco Pérez y al también Magistrado Numerario Leonardo de Jesús Cú Pensabé, como Consejera y Consejero, respectivamente, representantes de este Poder Judicial ante el Consejo de la Judicatura Local, con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2026.- - - - -

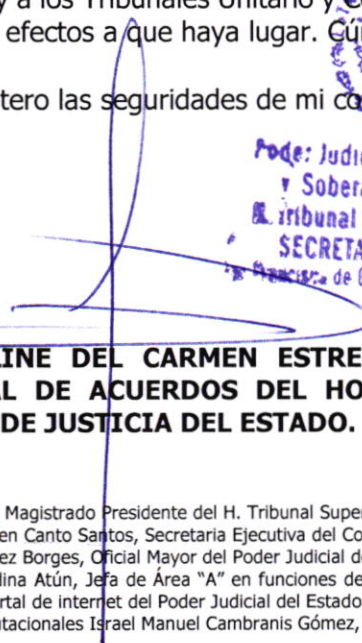
**SEGUNDO.** Publíquese la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de la Secretaría Ejecutiva, de las Salas del Honorable Tribunal, de los Juzgados, así como en las Áreas Administrativas, Órganos Auxiliares, Auxiliares de la Administración de Justicia, Auxiliares Administrativos, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Centros y/o Centrales, y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche. - - - - -

**TERCERO.** Comuníquese la presente Declaratoria al Gobernador Constitucional del Estado, al Honorable Congreso del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Tribunal Electoral del Estado, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al Instituto de Acceso a la Justicia del Estado, así como a los Juzgados de Distrito y a los Tribunales Unitario y Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado para los efectos a que haya lugar. Cúmplase.- - - - -

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE**

**M. EN D. J. JAQUELINE DEL CARMEN ESTRELLA PUC.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

  
Poder Judicial del Estado  
y Soberano de Campeche  
H. Tribunal Superior de Justicia  
SECRETARIA DEL PLENO  
San Francisco de Campeche Campeche

- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local.
  - C.c.p. Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
  - C.c.p. Licenciado Sergio Enrique Pérez Borges, Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado.
  - C.c.p. Maestra Brenda Gabriela Medina Atún, Jefa de Área "A" en funciones de Coordinadora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado. Para su publicación en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.
  - C.c.p. Ingeniero en Sistemas Computacionales Israel Manuel Cambranis Gómez, Director Interino de la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado.
- JCEP/diana